

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 81.183/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita la aprobación de la Res. N° 1250-CD-2023 por la que se reconsidera y rectifica la Res. N° 870-CD-2022, modificada por Res. 633-CD-2023 y convalidada por RES - DGAC – 1917/2023, quedando redactada de la siguiente manera: “Llamar a concurso Público de Antecedentes (Títulos y Méritos) y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del Área Biomédica, Asignatura Histología (Plan 1988 – Res. N° 2388-HCS-988 y su modificatoria); Área Formación Biomédica, Asignatura Morfofisiología – Orientación Histología (Plan 2020, Res. 742-HCS-2020)”;

CONSIDERANDO

Que se deslizó un error involuntario, en el nombre de la Materia, donde dice: “Asignatura Fisiología”, debe decir: “*Asignatura Histología*” correspondiente al Plan 1988.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**

- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Res. N° 1250-CD-2023 de la Facultad de Medicina, quedando modificada la RES - DGAC – 1917/2023, redactada de la siguiente manera:

“Llamar a concurso Público de Antecedentes (Títulos y Méritos) y Oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva del Área Biomédica, Asignatura Histología (Plan 1988 – Res. N° 2388-HCS-988 y su modificatoria); Área Formación Biomédica, Asignatura Morfofisiología – Orientación Histología (Plan 2020, Res. 742-HCS-2020)”, designando el Jurado conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Guillermo Mercáu

Dra. Iris Aybar

Dr. Rodolfo Esteban Ávila (UN de Córdoba)

SUPLENTE:

Dr. Héctor Meheri

Dra. Silvia Colombo



Dr. Ismael Fonseca (UN de Córdoba)

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 2576 / 2024

Hoja de firmas